

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 636

COMISION DE DEPORTES

Impreso el día: 18 de julio de 2006

Término del artículo 113: 27 de julio de 2006

SUMARIO: **Ascenso** del Club San Martín de Tucumán a la B nacional de fútbol. Expresión de beneplácito. **Salim (J. A.)**. (3.219-D.-2006.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Salim (J. A.), por el que se expresa beneplácito por el ascenso del Club San Martín de Tucumán a la B nacional de fútbol, obtenido el 4 de junio de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el ascenso del Club San Martín de Tucumán a la B nacional de fútbol, obtenido el 4 de junio de 2006.

Sala de la comisión, 4 de julio de 2006.

Juan C. Bonacorsi. – Paula M. Bertol. – Julio E. Arriaga. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – José M. Cantos. – Eduardo V. Cavadini. – Roberto R. Costa. – Guillermo de la Barrera. –

María T. García. – Arturo M. Heredia. – Emilio Kakubur. – José E. Lauritto. – Juan A. Salim. – Adriana E. Tomaz. – Ricardo A. Wilder.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Salim (J. A.), de acuerdo al artículo 117 del Reglamento del esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Juan C. Bonacorsi.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el ascenso, logrado el pasado 4 de junio, del Club San Martín de Tucumán a la B nacional de fútbol.

Juan A. Salim.